

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 672.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687 de Lota, doña Cristina Molina Solís; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ALEXANDRA BELÉN RIVERO VERGARA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687 de Lota.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulo.
JORNADA	: 30 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 11 de diciembre de 2023.
HASTA	: 15 de diciembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Cristina Molina Solís,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2654

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.